

FUNDACIÓN

**knowcosters**



A Coruña, 26 de octubre de 2021

Por el presente documento, la Fundación Knowcosters, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Xunta de Galicia Nº 2014/4, cede gratuitamente la Huella de empleo, a Serviguide BPO, S.L. ([www.serviguidebpo.com](http://www.serviguidebpo.com)) con CIF: B87298212, por el plazo de dos (2) años, tras haber recibido por parte de la misma sus cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado.

Con esta acción, la Fundación Knowcosters, a través de la Huella de Empleo, informa de que la empresa Serviguide BPO, S.L. ([www.serviguidebpo.com](http://www.serviguidebpo.com)) tiene una huella de empleo que es la siguiente:



Por su parte, Serviguide BPO, S.L. ([www.serviguidebpo.com](http://www.serviguidebpo.com)) certifica haber leído y aceptado las bases expuestas en el documento adjunto, y acepta que el logo de su empresa figure en la página de Knowcosters.org, en el listado público de empresas que ya han implementado la Huella de empleo.

Así mismo, Serviguide BPO, S.L. ([www.serviguidebpo.com](http://www.serviguidebpo.com)) se compromete a hacer llegar a sus clientes y proveedores la iniciativa que lleva a cabo la Fundación, a través de la Huella de Empleo.

Fundación Knowcosters

Serviguide BPO, S.L.

El responsable de aportar la información al presente formulario declara que ostenta la calidad y poderes suficientes para incorporar la misma. De igual manera, declara que dicha información es actual y veraz, en caso contrario, no se podrá conceder la certificación. En caso de que se recaben datos personales, el responsable del tratamiento es Fundación Knowcosters, con la finalidad de gestionar la solicitud. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación en [info@fundacionknowcosters.org](mailto:info@fundacionknowcosters.org) o a nuestra dirección postal. Más información en nuestra política de privacidad.

Cada Huella de Empleo es creada de forma exclusiva para una empresa concreta, por lo que no podrá ser transferida a ninguna otra. Una vez aprobada la solicitud de Huella de empleo, a los dos años de su concesión y previo contacto con su/sus responsables, la información aportada por las empresas será revisada para comprobar que todos los datos siguen siendo veraces y aptos para conservar la certificación.